

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67340 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don EDUARDO JOSÉ CASTAÑO BARREIRO, Letrado de la Administración de Justicia del XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N.º 3 de SANTIAGO DE COMPOSTELA, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 471/2016.

Fecha del auto de declaración: 5 de diciembre de 2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona física concursada: Marcos Villamor Otero.

DNI del concursado: 45845545J.

Domicilio del concursado: Santiago de Compostela.

Administración concursal: Andrés Lucendo Monedero.

Dirección postal: c/ Arenal, n.º 18, 36201 Vigo.

Dirección electrónica: andres.lucendomonedero@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La representación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Santiago de Compostela (Rúa Viena, s/n, 15707 de Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 14 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Santiago de Compostela.

ID: A160092497-1